

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

República de Colombia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Programa Nuevo Sistema Escolar
**Diagnóstico, diseño e implementación de procesos para la
modernización de Secretarías de Educación**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE
ARAUCA**

DISEÑO DETALLADO DEL SUBPROCESO

**A04.02. REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO**

PERTENECIENTE AL MACROPROCESO

“A. GESTIÓN ESTRATÉGICA”

Y PROCESO

“A04. EVALUACIÓN DE RESULTADOS”

Junio de 2016

“Comprometidos con la Calidad”

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por:	Razón de la actualización
1.0	18/08/2006	Ángel Gabriel Prado	Elaboración del Documento
2.0	28/06/2013	Modernización de SE-MEN Leidy Vivián Ruiz Hernández	Actualización, Adoptar la imagen institucional de la Gobernación de Arauca y Armonizar criterios del Proceso de Modernización MEN con el SGC implementado por la Administración Departamental.
3.0	27/06/2016	Yudelky Santander	Actualización representante de la dirección y corrección de encabezado

Revisado por: Líder del Proceso Secretaría de Educación Departamental Fecha:	Aprobado por: Representante de la Dirección Secretaría de Educación Departamental Fecha:
--	--

“Comprometidos con la Calidad”

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	5
3.	ALCANCE	5
4.	EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO A04.02. REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO	6
5.	ÁREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCIÓN Y ROLES DE CADA UNA.....	10
5.1.	ÁREA / DEPENDENCIAS INTERNAS	10
5.2.	ENTES EXTERNOS	10
6.	REGISTROS	11
7.	DOCUMENTOS EXTERNOS	11
8.	ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO).....	12

“Comprometidos con la Calidad”

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el subproceso A04.02. Revisión del avance de programas y proyectos y seguimiento al plan indicativo, indicando su objetivo, alcance, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman, las áreas involucradas en el mismo, los entes externos con los cuales tiene relación en caso de aplicar, los registros que proporcionan evidencia de las actividades desempeñadas y los documentos de origen externo que pueden afectar o rigen dicho subproceso.

Este diseño detallado se complementa con un flujograma, que describe gráficamente las actividades que conforman el subproceso; así mismo, instructivos de los formatos para describir las instrucciones de diligenciamiento de cada uno de sus campos.

“Comprometidos con la Calidad”

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

2. OBJETIVO

Controlar y evaluar el logro de los objetivos y resultados asociados a los programas y proyectos en ejecución dentro de la Secretaría de Educación, de acuerdo a las definiciones del plan de desarrollo educativo y del plan indicativo. Así mismo verificar el adecuado avance y ejecución de los mismos de acuerdo a los informes de avance por programa y proyecto.

3. ALCANCE

El subproceso inicia con la recopilación de los informes de avance y seguimiento de programas y proyectos, con lo cual realiza el seguimiento y análisis del nivel de ejecución de los proyectos, para identificar avances y rezagos. Si se establece la necesidad de cambios o ajustes, estos se documentan y se envían al subproceso B02.03 Control y Seguimiento a la ejecución de programas y proyectos. Posteriormente genera el informe de seguimiento de programas y proyectos, para luego actualizar la matriz de eficacia y se elabora el informe de seguimiento al plan indicativo.

El Comité Directivo verifica la consistencia de los informes y define los ajustes requeridos sobre el componente estratégico, programas, proyectos y planes de acción por área y se finaliza con los ajustes a los informes generados en el presente subproceso.

"Comprometidos con la Calidad"

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

4. EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO A04.02. REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO

1. Recopilar los informes de avance de programas y proyectos: El Funcionario de Planeación, cada seis meses, recopila del archivo de gestión de cada una de las áreas de la Secretaría de Educación, el informe periódico de avance de programas y proyectos originados por el subproceso B02.02 Ejecución de programas y proyectos y el informe de avance final de programas y proyectos, desarrollado por el subproceso B02.05 Cierre de programas y proyectos.

2. Revisar el nivel de ejecución de los proyectos: Cada seis meses, el Funcionario de Planeación de la SE, revisa para cada uno de los proyectos que se encuentran en marcha, la meta establecida, el logro actual, el porcentaje de logro y la clasificación de logro.

3. Definir y documentar los avances y rezagos para cada programa y proyecto: El Funcionario de Planeación de la SE, documenta los avances y rezagos para cada uno de los programas y proyectos en el formato informe de seguimiento a programas y proyectos, ver instructivo A04.02.F01 Informe de seguimiento a programas y proyectos, lo cual permite resumir y organizar cada uno de los porcentajes de logro de los planes de la vigencia fiscal.

4. Generar los cambios o ajustes requeridos para el cumplimiento de metas: El Funcionario de Planeación de la SE, define los cambios o ajustes necesarios, en los programas y proyectos, para alcanzar las metas establecidas. Para tal fin, se debe establecer nuevas acciones y recursos para aquellos programas y proyectos que no estén cumpliendo con las metas.

5. Verificar que los cambios o ajustes cubran todos los rezagos: El Funcionario de Planeación de la SE, realiza chequeo acerca de la posibilidad de cumplimiento de los programas y proyectos, con los cambios y ajustes realizados. Si los cambios cubren los rezagos, continua con la actividad 6. Generar las solicitudes de cambio respectivas, si no debe pasar nuevamente a la actividad 3. Definir y documentar los avances y rezagos para cada programa y proyecto.

6. Generar las solicitudes de cambio respectivas: El Funcionario de Planeación de la SE, solicita a partir del formato Solicitud de Cambio, ver instructivo B02.03.F02 Solicitud de Cambio, al líder del subproceso B02.04 Control de cambios de programas y proyectos, las

"Comprometidos con la Calidad"

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

acciones y los recursos, que deben permitir alcanzar el 100 por ciento de las metas, establecidas para los programas y proyectos.

7. Revisar y verificar las solicitudes de cambio respectivas: El Funcionario de Planeación de la SE, revisa y verifica las solicitudes de cambio respectivas, verificando que sean consistente y que cada solicitud contemple, la información general del programa y proyecto, a que tipo de etapa corresponde el cambio, el cambio con toda su descripción e impacto. Si la solicitud de cambio no requiere ajustes se envían al subproceso B02.03 Control y seguimiento a la ejecución de programas y proyectos, para la evaluación y trámite de las solicitudes de cambio y continúa con la actividad siguiente, de lo contrario regresa a la actividad 6.

8. Generar el informe de seguimiento de programas y proyectos: El Funcionario de Planeación de la SE, genera el informe de seguimiento a programas y proyectos, ver instructivo A04.02.F01 Informe de seguimiento a programas y proyectos, el cual se enviará al Comité Directivo, para su revisión, junto con el informe de seguimiento al plan indicativo.

9. Revisar la disponibilidad de la información requerida para el seguimiento al plan indicativo: El Funcionario de Planeación de la SE, revisa el logro del indicador de cada programa o proyecto de la vigencia evaluada, en el formato plan indicativo, ver instructivo A02.04.F01 Plan indicativo, con el fin de identificar que se cuenta con toda la información necesaria para la actualización de la matriz de eficacia.

A partir del plan indicativo, se elabora una matriz que adiciona los cálculos del porcentaje de logro y su importancia relativa dentro del plan indicativo, la cual se encuentra como parte del formato A02.04.F01 Plan indicativo.

En el análisis del cumplimiento del Plan de Desarrollo se pueden diferenciar dos tipos de medidas de eficacia: en términos físicos y financieros.

La eficacia en términos físicos está relaciona con el cumplimiento de los compromisos programáticos (metas) asumidos por la SE, los cuales pueden ser de resultados y productos.

Adicionalmente a la medición de eficacia en términos de la propuesta programática, la administración debe establecer mediciones de la eficacia en la ejecución de recursos, lo cual se constituye en una medida de la eficacia financiera, la cual se calcula al comparar la ejecución de recursos físicos con respecto a los recursos programados en el plan plurianual de inversiones.

“Comprometidos con la Calidad”

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

Para la medición de la eficacia, se deben tener en cuenta los ponderadores definidos previamente en el plan indicativo para cada uno de los objetivos generales por eje de política.

Luego, para el cálculo del avance físico de las metas de producto y de resultado, el primer paso para evaluar la ejecución del plan es identificar las metas de producto y de resultado señaladas en el plan indicativo para el año de estudio, así como el logro alcanzado en cada periodo. Con base en esta información se calcula el porcentaje de logro, dividiendo el logro alcanzado sobre la meta propuesta y multiplicándola por 100. Entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas mayor es el nivel de eficacia obtenido.

A partir de esta medición, la Secretaría de Educación estará en capacidad de responder a preguntas como: ¿cuáles programas y proyectos presentan mayores rezagos en el cumplimiento de las metas?, ¿los proyectos definidos en el proceso de planeación fueron adecuados para alcanzar los objetivos esperados?, ¿las acciones desarrolladas fueron suficientes para alcanzar los resultados?, ¿es necesario replanear los compromisos y acciones asociadas?

El segundo componente de evaluación es el porcentaje de logro de las metas financieras contempladas en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo para el año de estudio. Con el fin de calcular el avance se comparan los recursos programados en el plan de inversiones por cada programa, con los recursos ejecutados. Ver formato A02.02.F01 Plan de inversiones.

Para obtener el porcentaje de avance del plan se sigue el mismo procedimiento realizado en el caso de las metas físicas, dividiendo el total de recursos ejecutados sobre el total de recursos programados en el plan plurianual de inversiones del año en estudio y multiplicando este resultado por 100.

10. Generar la matriz de eficacia y el informe de seguimiento al plan indicativo: Cada seis meses, a partir de los resultados generados por la matriz de eficacia, el Funcionario de Planeación de la SE, diligencia el formato, informe de seguimiento a programas y proyectos, ver instructivo A04.02.F02 Informe de seguimiento al plan indicativo, con lo cual se alimenta el tablero de indicadores, en los logros conseguidos, por cada uno de los tipos de indicadores (resultado, producto y proceso), lo cual facilita presentar la forma como se cumplen los objetivos de calidad, por cada uno de los ejes de la política. Este informe se entrega al Comité Directivo, para su revisión.

11. Revisar y verificar el informe de seguimiento al plan indicativo y el informe de seguimiento a programas y proyectos: El Funcionario de Planeación de la SE, revisa y

"Comprometidos con la Calidad"

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

verifica los informes generados, con el fin de garantizar su consistencia y que estén completos, teniendo en cuenta que el informe de seguimiento a programas y proyectos contemple: seguimiento al informe anterior, programa y proyecto a evaluar, cumplimiento de metas, actividades a realizar, problemas potenciales y riesgos, posible impacto, acciones para enfrentar problemas y riesgos; y en el informe de seguimiento al plan indicativo seguimiento al informe anterior, eficacia en el logro de las metas actuales, indicadores con logros considerados de nivel medio y bajo, actividades a realizar para la mejora de resultados; si los informe están completos se continua con la actividad siguiente, de lo contrario regresa a la actividad 8.

12. Convocar al Comité Directivo y una vez reunidos verificar que estén todos presentes: El Funcionario de Planeación de la SE convoca al Comité Directivo y verifican la presencia de todos sus miembros.

13. Revisar y analizar los informes de seguimiento a programa y proyectos y el de seguimiento al plan indicativo: Los miembros del Comité Directivo revisan y analizan los informes de seguimiento de programas y proyectos, y el de seguimiento al Plan Indicativo, para garantizar que sean consistentes y completos, y envió como insumo al subproceso A02.05 Definición y aprobación de planes de acción por área, el informe de seguimiento a programas y proyectos y el informe de seguimiento al plan indicativo a todas las áreas de la Secretaría de Educación.

14. Verificar el cumplimiento de metas y objetivos por programa y proyecto: Los miembros del Comité Directivo verifican que los programas y proyectos hayan cumplido con las metas y objetivos, analizando las desviaciones a las metas establecidas a partir de la información del seguimiento al plan indicativo. Si los programas y proyectos cumplieron con las metas y objetivos envían los informes de seguimiento de programas y proyectos y el de seguimiento al plan indicativo al subproceso A04.03 Revisión y seguimiento del tablero de indicadores, de lo contrario pasa al subproceso **N01.04** Control de producto no conforme y continúa con la actividad 15.

15. Definir los ajustes requeridos sobre el componente estratégico, programas, proyectos y planes de acción por área: Los miembros del Comité Directivo, definen los ajustes requeridos sobre el componente estratégico, programas, proyectos y planes de acción por área con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los ejes de política.

16. Incluir en los informes los ajustes requeridos: El Funcionario de Planeación de la SE, incluye los ajustes requeridos en los informes de seguimiento de programas y proyectos y el seguimiento al plan indicativo y los comunica a los Funcionarios designados de las

“Comprometidos con la Calidad”

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

dependencias, para la gerencia del proyecto, y lo regresa a la actividad 12 con el fin de convocar nuevamente al Comité para que los informes sean revisados nuevamente.

5. AREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCIÓN Y ROLES DE CADA UNA

5.1. Área / Dependencias Internas

Área / Dependencia	Rol
Planeación	Analiza los resultados de las metas y logros de los programas y proyectos de la vigencia fiscal. Solicitar las acciones y recursos necesarios para que los programas y proyectos rezagados con las metas, puedan cumplirlas en su totalidad. Convoca al Comité Directivo, para revisar la consistencia y contenido de los informes de seguimiento de programas y proyectos y el plan indicativo. Incluir en los informes de seguimiento de programas y proyectos y el de eficacia los ajustes requeridos.
Comité Directivo	Analizar los informes de seguimiento de programas y proyectos y el plan indicativo y revisar su consistencia y contenido. Definir los ajustes requeridos sobre el componente estratégico, programas, proyectos y planes de acción por área.
Áreas de la SE	Recibir los ajustes, que surgen del análisis de los informes de seguimiento a programas y proyectos

5.2. Entes Externos

Nombre del Ente Externo	Rol
N/A	

"Comprometidos con la Calidad"

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

6. REGISTROS

Registro	Responsable	Como conservarlo	Donde conservarlo	Tiempo de conservación	Que se hace después
A02.02.F01 Plan de inversiones	Las disposiciones frente a este registro se definen en el documento: Detalle del subproceso A02.02 Definición del plan de inversiones				
A02.04.F01 Plan Indicativo	Las disposiciones frente a este registro se definen en el documento: Detalle del subproceso A02.04 Formulación y aprobación del plan indicativo				
A04.02.F01 Informe de seguimiento a programas y proyectos	Auxiliar administrativo de Planeación	Documento Impreso	Archivo de Planeación	Según tabla de retención documental del Ente Territorial	Enviar a archivo central
A04.02.F02 Informe de seguimiento al Plan Indicativo	Auxiliar administrativo de Planeación	Documento Impreso	Archivo de Planeación	Según tabla de retención documental del Ente Territorial	Enviar a archivo central
B02.03.F02 Solicitud de Cambio	Las disposiciones frente a este registro, se definen en el documento: detalle del subproceso B02.03. Control y seguimiento a la ejecución de programas y proyectos				

7. DOCUMENTOS EXTERNOS

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
Plan Nacional de Desarrollo: Es el plan conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional, en el que se señalan los propósitos y objetivos	Presidencia de la República	Vigente

"Comprometidos con la Calidad"

 GOBERNACION DE ARAUCA	DETALLADO DEL PROCESO REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A04-02	03	27/06/2016

nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.		
Plan Sectorial: por el cual se establecen las políticas educativas y las metas a ser cumplidas durante un período de administración.	Gobernación de Arauca	Vigente

8. ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO)

Ver Anexo Diagrama de Flujo (A04.02. REVISIÓN DEL AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO)

Este anexo se compone de 2 páginas.

"Comprometidos con la Calidad"